



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130046611  
 Fecha Radicado: 15-OCT-2025 03:5  
 Destino: DORIS LEMUS ALBARRACIN  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2457 Fecha: 24-09-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	
Contribuyente:	DORIS LEMUS ALBARRACIN
Nit – CC:	46352008
Predio Numero	0102000001990901900000012 (010201990012901)
Dirección Del Inmueble	T 6A 3B 40 Ap 2B Bq 22
Dirección De Cobro	T 6A 3B 40 Ap 2B Bq 22
Matricula Inmobiliaria	095-69999

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

#### CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a la señora, **DORIS LEMUS ALBARRACIN**, identificada con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **46352008**, quien registra como propietaria(s) y/o poseedor, usufructuario, u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000001990901900000012 (010201990012901)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-69999** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **T 6A 3B 40 Ap 2B Bq 22**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, vía cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2020 a 2025, al predio identificado con el código catastral No. 0102000001990901900000012 (010201990012901), folio de Matricula inmobiliaria No. 095-69999 y dirección T 6A 3B 40 Ap 2B Bq 22, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC. de este Municipio.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000001990901900000012	46.352.008	201942986	0	34	69						
Propietario		Años a pagar	Dirección	T 6A 3B 40 Ap 2B Bq 22							
DORIS LEMUS ALBARRACIN		2020 a 2025	Avaluo	\$ 50,578,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria	15/11/2023	2019	13/03/2019	\$ 151,964							
Año	%Mtar.	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombón	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	42,459,000	254,754	395,094	0	0	5,095	0	0	5,095	654,943
2021	0.006	43,733,000	262,398	349,306	0	0	5,248	0	0	5,248	616,952
2022	0.006	45,045,000	270,270	288,468	0	0	5,405	0	0	5,405	562,141
2023	0.006	46,986,000	281,916	184,288	0	0	5,638	0	0	5,638	471,842
2024	0.006	49,105,000	294,630	89,584	0	0	5,893	0	0	5,893	390,107
2025	0.0065	50,578,000	328,757	17,977	0	0	6,575	0	0	6,575	353,309
	TOTALES	1,692,725	1,322,715	0	0	33,854	0	0	33,854	33,854	3,049,294

SON: TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MC.

\*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre, del año 2025.

MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Mínela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
[www.servientrega.com](http://www.servientrega.com), PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REVIEW

## MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.; BOYACA  
Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

RECIBIDA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y FECHA)

•GLIA No. 2273024433



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA

#### **Observaciones en la entrega:**



### **Grado de Consanguinidad**

### Entrega:

Fecha: 17 / 10 / 2025 14 : 44

Fecha Prog. Entrega: 18 / 10 / 2025



**GUIA No. 2273024433**

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>	
	<b>73</b>	CIUDAD:	<b>SOGAMOSO</b>
	<b>SD1</b>	<b>BOYACA</b>	F.P.: <b>CREDITO</b>
		<b>NORMAL</b>	M.T.: <b>TERRESTRE</b>
T 6A 3B 40 AP 2B BQ 22.			
Nombre: DORIS LEMUS ALBARRACIN		D.I./NIT: 46352008	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210	
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			

卷之三

GESTION JUDICIAL

DG-6-CL-1DM-F-6B V.A



SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

**REMITENTE**  
ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1

2

3

Desconocido

Rehusado

No reside

No reclamado

Dirección errada

Otro (indicar cual)

**SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO**

FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE  
OCT 2025

RECIBI A CONFORMIDAD EN NOMBRE LEGIBLE, SELLO

*Omaira Montaña*  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

Fecha: 29 / 10 / 2025 07 : 50

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182331073

Número de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001, Autorización No. 1778 en Soja, 7/2010

## PRUEBA DE ENTREGA

### GESTION JUDICIAL

<b>SOX</b> <b>73</b> <b>DESTINATARIO</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>	
	<b>CIUDAD:</b>	<b>PZ: 1</b>
	<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>
	<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>
CARRERA 11 N 15 - 13		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA		Cód. Postal:
email:		

Dice Contener: 2273024433

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0	/ 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		



FECHA Y HORA DE ENTREGA

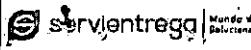
Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-B-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



Mundo de  
Soluciones

**Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL**



0081937

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2273024433	Fecha de Envío	17	10	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	DORIS LEMUS ALBARRACÍN		
	Dirección	T 6A 3B 40 Ap 2B Bq 22	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR				
---------------	------------------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		29	10	2025

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.10.29 07:50:40 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	29	10	2025	7	50	2182331073

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2